



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

LA INSPECCIÓN OCTAVA URBANA DE POLICIA

NOTIFICA POR AVISO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las Conferidas por el Artículo 69 del CPACA, notifica:

AL SEÑOR: CARLOS EDUARDO GIRALDO MURILLO
Propietarios del Inmueble y/o ocupantes del bien inmueble.

DIRECCIÓN: CARRERA 33 NRO. 19-48/50 de Manizales

ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION No. 1200 FECHADO DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ: ALCALDESA (E) DE MANIZALES

RECURSOS QUE PROCEDEN: ARTÍCULO 6 DE LA RESOLUCION N°.1200 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

LA NOTIFICACION SE ENTENDERA SURTIDA AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE A LA ENTREGA DEL AVISO EN EL LUGAR DE DESTINO.

SE ANEXA COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA POR AVISO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, ORIGINAL FIRMADO POR DIANA CONSTANZA MEJIA GRAND, ALCALDESA (E) DE MANIZALES.

NATHALIA MORENO ZULUAGA
Inspectora Octava Urbana de Policía.

Elaboro: Luz Viviana Castro González

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES